



Ayuntamiento de Pizarra

DECRETO DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 18/2016/GC, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Secretario-Interventor.

Considerando el ejercicio de las atribuciones que me confieren el Decreto de Alcaldía nº 2016-0402 de 28 de abril de 2016, así como las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

Resuelvo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2016/GC, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Económica	Descripción	Euros
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.125,00
45080	SUBVENCIONES CORRIENTES JUNTA DE ANDALUCIA	325.855,25
48000	APORTACIONES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	2.434,00
TOTAL INGRESOS		332.414,25

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Euros
Orgánica	Programa	Económica		
21	327	22692	PLAN MUNICIPAL DE MAYORES	3.637,00
51	231	22690	PIZARRA ANTE LAS DROGAS 2016	5.955,25
51	925	22690	PLAN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	135,00
52	337	22609	ACTIVIDADES JUVENILES	162,00
62	1621	21200	MANTENIMIENTO PUNTO LIMPIO	4.125,00
91	241	14301	EMPLE@JOVEN (RETRIBUCIONES)	139.000,00
91	241	14302	EMPLE@30+ (RETRIBUCIONES)	98.000,00
91	241	16001	EMPLE@JOVEN (SEGURIDAD SOCIAL)	47.300,00
91	241	16002	EMPLE@30+ (SEGURIDAD SOCIAL)	34.100,00
TOTAL GASTOS				332.414,25

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Zacarías Gómez Calvo